



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

#### DEPENDENCIA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Anuncio de la Dependencia Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Burgos, por el que se someten a información pública las solicitudes de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración de utilidad pública de las plantas solares fotovoltaicas «El Gallo», «La Zarzuela» y «Los Zapateros», de 16,8 MW, de 13,685 MW y de 16,8 MW de potencia instalada, respectivamente, y sus infraestructuras de evacuación; para su hibridación con los parques eólicos «El Gallo», «La Zarzuela» y «Los Zapateros» de 49,4 MW, de 41,8 MW y de 49,4 MW de potencia instalada, respectivamente; todos ellos en la provincia de Burgos, promovido por la mercantil CYL Energía Eólica, S.L.U. Código PEol-FV-176-AC.

A los efectos de lo establecido en los artículos 53 y 55 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; se somete al trámite de información pública las solicitudes de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración de utilidad pública de las plantas solares fotovoltaicas «El Gallo», «La Zarzuela» y «Los Zapateros», de 16,8 MW, de 13,685 MW y de 16,8 MW de potencia instalada, respectivamente, y sus infraestructuras de evacuación; para su hibridación con los parques eólicos «El Gallo», «La Zarzuela» y «Los Zapateros» de 49,4 MW, de 41,8 MW y de 49,4 MW de potencia instalada, respectivamente. Los términos municipales afectados por dichas plantas solares fotovoltaicas son Castrojeriz y Los Balbases.

Las citadas solicitudes han sido formuladas al amparo del artículo 23 del Real Decreto-Ley 20/2022, de 27 de diciembre; artículo que regula los «procedimientos simplificados de autorización de proyectos de energías renovables». Dicho artículo dispone, en concreto, lo siguiente: «Estos procedimientos se tramitarán conforme al Real Decreto 1955/2000 (...), aplicándose la reducción de plazos prevista en este artículo y demás efectos previstos por el artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y de acuerdo con las siguientes especialidades: (...)». Considerando lo previsto en el referido artículo 23 del Real Decreto-Ley 20/2022, el plazo del trámite de información pública regulado en los artículos 125, 126, 144 y 145 del Real Decreto 1955/2000 será de quince (15) días.

Órgano competente, a los efectos de autorizar las tres (3) plantas solares fotovoltaicas indicadas, así como de declarar, en concreto, su utilidad pública: Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Órgano tramitador, a los efectos del trámite de información pública y alegaciones, consultas y recepción de los informes que son resultado de dichas consultas: Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Burgos, calle Vitoria, 34, 09004 - Burgos.



Promotor-peticionario: CYL Energía Eólica, S.L.U., con CIF B47575329, con domicilio a efectos de notificaciones postales en la calle Miguel Ángel, 11, 28010 - Madrid; y a efectos de notificaciones electrónicas (proyectos@vapat.com).

Finalidad de las tres (3) plantas solares fotovoltaicas indicadas: la generación de energía eléctrica por medio de plantas solares fotovoltaicas, así como su evacuación a la red de transporte de energía eléctrica.

Objeto de la solicitud: autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de las plantas solares fotovoltaicas «El Gallo», «La Zarzuela» y «Los Zapateros» de 16,8 MW, de 13,685 MW y de 16,8 MW de potencia instalada, respectivamente, y sus infraestructuras de evacuación; para su hibridación con los parques eólicos «El Gallo», «La Zarzuela» y «Los Zapateros».

Términos municipales: Castrojeriz y Los Balbases, en la provincia de Burgos.

Según lo previsto en el artículo 54 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, se declaran de utilidad pública las instalaciones de generación, transporte y distribución de energía eléctrica, a los efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para su establecimiento y de la imposición y ejercicio de la servidumbre de paso de energía eléctrica.

Para el reconocimiento en concreto de tal utilidad pública, según lo previsto en el artículo 55 de la referida Ley 24/2013 del Sector Eléctrico, será necesario que la empresa interesada (el promotor-peticionario) lo solicite, incluyendo una relación concreta e individualizada de los bienes o derechos que aquélla considere de necesaria expropiación.

La declaración de utilidad pública llevará implícita los efectos previstos en el artículo 56 de la citada Ley 24/2013 del Sector Eléctrico, así como los previstos en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

El 11 de diciembre de 2023 la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, ha otorgado a las citadas plantas solares fotovoltaicas y sus infraestructuras de evacuación respectivas resoluciones mediante las cuales se formula informe de determinación de afección ambiental para cada una de ellas; en el sentido de que todas continúen con la correspondiente tramitación del procedimiento de autorización al no apreciarse efectos adversos significativos en el medio ambiente, que requieran su sometimiento a procedimiento de evaluación ambiental, siempre que se cumplan las condiciones recogidas en dichas resoluciones, así como las medidas previstas en el estudio de impacto ambiental, y las aceptadas durante la tramitación ambiental realizada conforme a lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto-Ley 20/2022, de 27 de diciembre; artículo que regula los «procedimientos de determinación de afección ambiental para proyectos de energías renovables». Las citadas resoluciones, tres en total, fueron publicadas en el Boletín Oficial del Estado número 301, de 18 de diciembre de 2023 y número 302, de 19 de diciembre de 2023.



La Dirección General de Política Energética y Minas, con fecha 13 de enero de 2025, ha acordado acumular la tramitación conjunta relativa a los expedientes de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración de utilidad pública para las instalaciones fotovoltaicas «El Gallo», «La Zarzuela» y «Los Zapateros», de 16,8 MW, 13,685 MW y 16,8 MW de potencia instalada, respectivamente, para su hibridación con los parques eólicos «El Gallo», «La Zarzuela» y «Los Zapateros» de 49,4 MW, 41,8 MW y 49,4 MW de potencia instalada, respectivamente, y su infraestructura de evacuación, en la provincia de Burgos. En dicho acuerdo se indica, además, lo siguiente: «Contra el presente acuerdo no procederá recurso alguno, sin perjuicio de los que, en su caso, procedan en vía administrativa y judicial frente al acto que ponga fin al expediente».

El 15 de enero de 2025 la Subdirección General de Infraestructuras e Integración del Sistema Energético del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Subdirección que pertenece a la Dirección General de Política Energética y Minas) ha instado a la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Burgos lo siguiente: «Inicio de tramitación de la solicitud de procedimiento simplificado de autorización de proyectos de energías renovables, conforme al artículo 23 del Real Decreto-Ley 20/2022, de 27 de diciembre, para las instalaciones fotovoltaicas “El Gallo”, “La Zarzuela” y “Los Zapateros” de 16,8 MW, 13,685 MW y 16,8 MW de potencia, respectivamente, para su hibridación con los parques eólicos “El Gallo”, “La Zarzuela” y “Los Zapateros” de 49,4 MW, 41,8 MW y 49,4 MW de potencia, respectivamente, y su infraestructura de evacuación, en la provincia de Burgos».

Características generales de las plantas solares fotovoltaicas, y sus infraestructuras de evacuación, objeto de este anuncio:

1. Planta solar fotovoltaica «El Gallo» de 16,8 MW de potencia instalada, formada por módulos fotovoltaicos, estructuras de soporte de tales módulos, inversores, centros de transformación, así como por las líneas eléctricas subterráneas, en baja tensión, que conectan los módulos fotovoltaicos con los inversores y éstos con los centros de transformación, y las líneas eléctricas subterráneas, en alta tensión a 30 kV, que conectan los centros de transformación con la subestación Cuatro Picones. Términos municipales de Castrojeriz y Los Balbases.

2. Planta solar fotovoltaica «La Zarzuela» de 13,685 MW de potencia instalada, formada por módulos fotovoltaicos, estructuras de soporte de tales módulos, inversores, centros de transformación, así como por las líneas eléctricas subterráneas, en baja tensión, que conectan los módulos fotovoltaicos con los inversores y éstos con los centros de transformación, y las líneas eléctricas subterráneas, en alta tensión a 30 kV, que conectan los centros de transformación con la subestación Cuatro Picones. Términos municipales de Castrojeriz y Los Balbases.

3. Planta solar fotovoltaica «Los Zapateros» de 16,8 MW de potencia instalada, formada por módulos fotovoltaicos, estructuras de soporte de tales módulos, inversores, centros de transformación, así como por las líneas eléctricas subterráneas, en baja tensión, que conectan los módulos fotovoltaicos con los inversores y éstos con los centros de transformación, y las líneas eléctricas subterráneas, en alta tensión a 30 kV, que conectan los centros de transformación con la subestación Cuatro Picones. Términos municipales de Castrojeriz y Los Balbases.



4. Ampliación de subestación existente Cuatro Picones 132/30 kV, al objeto de adaptarse a la construcción de las dichas plantas solares fotovoltaicas. Término municipal de Los Balbases.

Las instalaciones de energía eléctrica objeto de este anuncio estarán ubicadas en el entorno de las siguientes coordenadas huso 30 ETRS 89 (X : Y):

- Coordenadas de la planta solar fotovoltaica «El Gallo» (410.165 : 4.678.516).
- Coordenadas de la planta solar fotovoltaica «La Zarzuela» (408.505 : 4.678.694).
- Coordenadas de la planta solar fotovoltaica «Los Zapateros» (409.093 : 4.679.030).
- Coordenadas de la subestación Cuatro Picones (411.371 : 4.677.827).

Lo que se hace público para que los proyectos, así como el «documento técnico» previsto en el artículo 143.3 del referido Real Decreto 1955/2000, de las instalaciones de energía eléctrica objeto de este anuncio; puedan ser examinados en la página web de la Delegación del Gobierno en Castilla y León, en su apartado de «Proyectos, campañas e información», en su epígrafe dedicado a los «procedimientos de información pública» de instalaciones de energía eléctrica, o en la siguiente dirección url/web (<http://run.gob.es/tramitacion>), o bien en la Subdelegación del Gobierno en Burgos, calle Vitoria, 34, 09004 - Burgos, de lunes a viernes, de 9 a 13 horas.

Según lo previsto en el artículo 144 del referido Real Decreto 1955/2000, este anuncio se insertará, junto con la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados, en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y en uno de los diarios de mayor circulación de esta provincia. Asimismo, dicho anuncio se comunicará a los ayuntamientos en cuyo término municipal radiquen los bienes o derechos afectados para su exposición al público en sus tablones de edictos.

El plazo para formular las alegaciones que se estimen oportunas, a los efectos y según lo previsto en los artículos 125, 126, 144 y 145 de dicho Real Decreto 1955/2000, será de quince (15) días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, considerando lo previsto en el artículo 23 del Decreto-Ley 20/2022. Las alegaciones serán enviadas a la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

A continuación, se incluye la relación concreta e individualizada de los bienes o derechos afectados que el promotor-peticionario considera de necesaria expropiación, ya sea ésta del pleno dominio de los terrenos, de servidumbre de paso de energía eléctrica, y, cuando es necesario, de servidumbre de paso de servicios complementarios tales como caminos de acceso u otras instalaciones auxiliares.

En Burgos, a 6 de marzo de 2025.

El jefe de la Dependencia de Industria y Energía,  
Íñigo de Sebastián Arnaiz

\* \* \*



RBDA PLANTA FOTOVOLTAICA - FV EL GALLO

Nº ORDEN	REF. CATASTRAL	TÉRMINO MUNICIPAL	Nº POLÍGONO	Nº PARCELA	TITULAR	PLENO DOMINIO (m <sup>2</sup> )	SERVIDUMBRE PERMANENTE DE PASEO	SUPERFICIE DE APLICACIÓN m <sup>2</sup> .	OCCUPACIÓN TEMPORAL (m <sup>2</sup> )	NATURALEZA DE LOS TERRENOS / APROVECHAMIENTO
GLL-07	09094A049000212	Castrojeriz	49	212	MINGUEZ RODRIGUEZ, JESUS M <sup>o</sup>	57.015,60	-	-	-	Rústico/Agrario
GLL-09	09094A049000095	Castrojeriz	49	95	MINGUEZ SALVADOR, FELIX MINGUEZ SALVADOR, PEDRO	20.434,47	-	-	-	Rústico/Agrario
GLL-10	09094A049000096	Castrojeriz	49	96	MINGUEZ SALVADOR, FELIX	17.829,61	-	-	-	Rústico/Agrario
GLL-13	09094A04900104	Castrojeriz	49	104	MINGUEZ MARTINEZ, CONCEPCION	8.104,41	-	-	-	Rústico/Agrario
GLL-18	09094A04900102	Castrojeriz	49	102	PALACIN PALACIN, CESAREO MIGUEL HEREDEROS	10.378,26	-	-	-	Rústico/Agrario
GLL-19	09094A04900107	Castrojeriz	49	107	PALACIN PALACIN, CESAREO MIGUEL HEREDEROS	12.424,82	-	-	-	Rústico/Agrario
GLL-29	09035A50900186	Los Balbases	509	186	PALACIN GUTIERREZ, MARIA LUZ	31.139,83	-	-	-	Rústico/Agrario
GLL-32	09094A04900185	Castrojeriz	49	185	GRIMALBO GONZALEZ, IGNACIO HEREDEROS GRIMALBO GONZALEZ, FAUSTA HEREDEROS	22.137,94	-	-	-	Rústico/Agrario



RBDA LÍNEA SUBTERRÁNEA DE MEDIA TENSIÓN - FV EL GALLO

Nº ORDEN	REF. CATASTRAL	FÉRMO MUNICIPAL	Nº POLIGONO	Nº PARCELA	TITULAR	LONGITUD (m)	PLENO DOMINIO (m2)	SERVIDUMBRE PERMANENTE DE PASO	SUPERFICIE DE AFECTACIÓN	OCUPACIÓN TEMPORAL	NATURALEZA DE LOS TERRENOS / APROVECHAMIENTO
GLL-07	09035A5090012	Castrojeriz	49	212	MINGUEZ RODRIGUEZ, JESUS Mº	10,57	-	10,57	211,3	158,36	Rústico/Agrario
GLL-26	09035A50910180	Los Balbases	509	10180	GRIHALVO ARNAIZ CRESCENCIO	-	-	-	0,97	1.021,55	Rústico/Agrario
GLL-27	09035A50900182	Los Balbases	509	182	RAMOS ALONSO SABINA	122,74	-	122,61	244,14	705,05	Rústico/Agrario
GLL-34	09035A50900111	Castrojeriz	49	111	MIGUEL VARAS, JOSE RAMON	85,85	-	85,84	171,69	1.029,63	Rústico/Agrario
GLL-36	09035A50900114	Castrojeriz	49	114	MIGUEL VARAS, JESUS	40,22	-	40,22	80,44	484,28	Rústico/Agrario
GLL-37	09035A50900118	Castrojeriz	49	118	FELIX MINGUEZ, LUIS MARIA	81,43	-	81,43	162,85	963,56	Rústico/Agrario
GLL-40	09035A50900179	Castrojeriz	49	179	ANTON MINGUEZ, JACINTO	86,79	-	86,79	173,59	1.042,91	Rústico/Agrario
GLL-41	09035A50900177	Castrojeriz	49	177	GUTIERREZ DEL DIEGO, GERARDO	66,94	-	66,94	133,88	803,89	Rústico/Agrario
GLL-42	09035A50900175	Castrojeriz	49	175	MINGUEZ SALVADOR, FELIX	82,48	-	82,48	164,96	993,20	Rústico/Agrario
GLL-43	09035A50900174	Castrojeriz	49	174	PALACIN DEL DIEGO, TEODOMIRO	88,89	-	88,89	177,79	1.076,37	Rústico/Agrario
GLL-44	09035A50900173	Castrojeriz	49	173	DEL ESTAL GARCIA, FRANCISCA	44,3	-	44,3	88,6	500,00	Rústico/Agrario
GLL-45	09035A50900172	Castrojeriz	49	172	DEL ESTAL GARCIA, MARGARENA	10,48	-	10,48	20,97	1.099,76	Rústico/Agrario
GLL-46	09035A50900192	Los Balbases	509	192	CONSALEZ DEL DOMINGO, SANTIAGO	256,05	-	256,06	512,16	3.047,10	Rústico/Agrario
GLL-48	09035A50900195	Los Balbases	509	195	GRIHALVO ARNAIZ CRESCENCIO	401,73	-	401,71	799,77	4.374,42	Rústico/Agrario
GLL-50	09035A50900171	Los Balbases	508	171	SANTOS TORCA, RODRIGO	28,23	-	28,23	56,46	321,76	Rústico/Agrario



## RBDA PLANTA FOTOVOLTAICA FV LA ZARZUELA

Nº ORDEN	REF. CATASTRAL	TÉRMINO MUNICIPAL	Nº POLIGONO	Nº PARCELA	TITULAR	PLANO DOMINIO (m <sup>2</sup> .)	SERVIDUMBRE PERMANENTE DE PASO	SUPERFICIE DE AFECTACIÓN m <sup>2</sup> .	Ocupación TEMPORAL (m <sup>2</sup> .)	NATURALEZA DE LOS TERRENOS/ APROVECHAMIENTO
ZAR-01	0909AA50315004	Camporiz	503	15004	CASTRILLO COBO, M <sup>ª</sup> JESUS CASTRILLO COBO, ANTONIO	10318,23	-	-	-	Rieblas/Agrario
ZAR-02	0909AA50315003	Camporiz	503	15003	CASTRILLO COBO, BERTA CASTRILLO COBO, M <sup>ª</sup> JESUS CASTRILLO COBO, ANTONIO	102689,39	-	-	-	Rieblas/Agrario
ZAR-03	0909AA50345005	Camporiz	503	45005	CASTRILLO COBO, M <sup>ª</sup> JESUS CASTRILLO COBO, ANTONIO CASTRILLO COBO, BERTA	38086,10	-	-	-	Rieblas/Agrario



RBDA LÍNEA SUBTERRANEA MEDIA TENSION FV LA ZARZUELA

Nº ORDEN	REF. CATASTRAL	TÉRMINO MUNICIPAL	Nº POLÍGONO	Nº PARCELA	TITULAR	LONGITUD (m)	PLENO DOMINIO (m2)	SERVIDUMBRE PERMANENTE DE PASO (m2)	SUPERFICIE DE AFECTACIÓN (m2)	Ocupación TEMPORAL (m2)	NATURALEZA DE LOS TERRENOS / APROVECHAMIENTO
ZAR-02	09094A0315003	Castrojeriz	503	15003	CASTRILLO COBO, M. JESUS	102,14	-	102,13	204,27	1422,94	Labor secano
ZAR-11	09094A04900213	Castrojeriz	49	213	CASTRILLO COBO, ANTONIO	155,89	-	155,89	311,74	1855,20	Labor secano
ZAR-13	09094A04900212	Castrojeriz	49	212	RODRIGUEZ RAMON, ANTONIO	169,46	-	169,46	338,96	2009,36	Labor secano
ZAR-16	09094A04900096	Castrojeriz	49	96	GIL RODRIGUEZ, ALFONSO	86,33	-	86,34	172,68	1045,86	Labor secano
ZAR-19	09094A04900102	Castrojeriz	49	102	MINGUEZ RODRIGUEZ, JESUS MF	83,39	-	83,39	166,78	1000,37	Labor secano
ZAR-20	09094A04900107	Castrojeriz	49	107	MINGUEZ SALVADOR, PEDRO	76,18	-	76,18	152,36	917,91	Labor secano
ZAR-23	09094A04900111	Castrojeriz	49	111	PALACIN PALACIN, CESAREO MIGUEL	85,84	-	85,84	171,68	1029,58	Labor secano
ZAR-25	09094A04900114	Castrojeriz	49	114	MIGUEL VARAS, JOSE RAMON	40,23	-	40,23	80,46	484,43	Labor secano
ZAR-26	09094A04900118	Castrojeriz	49	118	MIGUEL VARAS, JESUS	81,42	-	81,42	162,84	972,71	Labor secano
ZAR-29	09094A04900179	Castrojeriz	49	179	ANTON MINGUEZ, LUIS MARIA	86,80	-	86,80	173,61	1043,03	Labor secano
ZAR-30	09094A04900177	Castrojeriz	49	177	DE DIEGO MINGUEZ, JACINTO	66,94	-	66,94	133,88	803,94	Labor secano
ZAR-31	09094A04900175	Castrojeriz	49	175	GUTIERREZ DEL DIEGO, GERARDO	82,51	-	82,51	165,01	993,50	Labor secano
ZAR-32	09094A04900174	Castrojeriz	49	174	MINGUEZ SALVADOR, FELIX	88,96	-	88,96	177,93	1077,21	Labor secano
ZAR-33	09094A04900173	Castrojeriz	49	173	MINGUEZ SALVADOR, FELIX	64,42	-	64,42	128,84	257,38	Labor secano
ZAR-34	09094A04900172	Castrojeriz	49	172	DEL ESTAL GARCIA, FRANCISCA	101,56	-	101,54	203,08	1246,79	Labor secano
ZAR-35	09035A50900193	Los Balbaites	509	193	PALACIN PALACIN, M. MACARENA	255,87	-	255,88	511,74	3048,44	Labor secano
ZAR-37	09035A50900195	Los Balbaites	509	195	GONZALEZ DEL DIEGO, JOSÉ	401,82	-	398,10	785,96	4762,51	Labor secano, Pastos
ZAR-39	09035A50800171	Los Balbaites	508	171	GRUAYO, ARNAIZ CRESCENCIO	28,31	-	28,31	56,62	323,48	Labor secano
					SANTOS TORCA, ESTHER						
					SANTOS TORCA, RODRIGO						





RBDA PLANTA FOTOVOLTAICA - FV LOS ZAPATEROS

Nº ORDEN	REF. CATASTRAL	TÉRMINO MUNICIPAL	Nº POLÍGONO	Nº PARCELA	TITULAR	PLANO PUNTO (m <sup>2</sup> )	SERVIDUMBRE PERMANENTE DE PASO	SUPERFICIE DE AFECTACIÓN (m <sup>2</sup> )	OCCUPACIÓN TEMPORAL (m <sup>2</sup> )	NATURALEZA DE LOS BIENES/ APROVECHAMIENTO
ZAP-02	09094A50305200	Casubiñiz	503	5200	PALACÍN GUTIERREZ, CELESTINO	131791,55	-	-	-	Rústico/agrario



RBDA LÍNEA SUBTERRÁNEA DE MEDIA TENSIÓN - FV LOS ZAPATEROS

Nº ORDEN	REF. CATASTRAL	TÉRMINO MUNICIPAL	Nº POLÍGONO	Nº PARCELA	TITULAR	LONGITUD (m)	PLENO DOMINIO (m <sup>2</sup> )	SERVIDUMBRE PERMANENTE DE PASO (m <sup>2</sup> )	SUPERFICIE DE AFECTACIÓN (m <sup>2</sup> )	Ocupación TEMPORAL (m <sup>2</sup> )	NATURALEZA DE LOS TERRENOS / APROVECHAMIENTO
ZAP-02	09094A04900200	Castrogeriz	503	5200	PALACÍN GUTIERREZ, CELESTINO	43,30	-	43,29	86,57	649,70	Labor secano
ZAP-07	09094A04900213	Castrogeriz	49	213	GIL RODRIGUEZ, ALEJANDRO	155,82	-	155,81	311,55	1854,61	Labor secano
ZAP-09	09094A04900212	Castrogeriz	49	212	GIL RODRIGUEZ, MARCO JULIO	169,19	-	169,21	338,49	2007,25	Labor secano
ZAP-11	09094A04900096	Castrogeriz	49	96	MINGUEZ SALVADOR, FELIX	86,41	-	86,41	172,82	1046,85	Labor secano
ZAP-14	09094A04900102	Castrogeriz	49	102	MINGUEZ SALVADOR, PEDRO	83,39	-	83,39	166,78	1090,40	Labor secano
ZAP-15	09094A04900107	Castrogeriz	49	107	PALACÍN PALACÍN, CÉSAREO MIGUEL	76,20	-	76,20	152,41	918,24	Labor secano
ZAP-18	09094A04900111	Castrogeriz	49	111	MIGUEL VARAS, JOSE RAMON	85,84	-	85,84	171,68	1029,54	Labor secano
ZAP-20	09094A04900114	Castrogeriz	49	114	MINGUEZ SALVADOR, FELIX	40,25	-	40,24	80,49	484,57	Labor secano
ZAP-21	09094A04900118	Castrogeriz	49	118	ANTON MINGUEZ, LUIS MARIA	81,41	-	81,41	162,82	975,79	Labor secano
ZAP-24	09094A04900179	Castrogeriz	49	179	DE DIEGO MINGUEZ, JACINTO	86,81	-	86,81	173,63	1043,15	Labor secano
ZAP-25	09094A04900177	Castrogeriz	49	177	GUTIERREZ DEL DIEGO, GERARDO	66,95	-	66,95	133,90	803,99	Labor secano
ZAP-26	09094A04900175	Castrogeriz	49	175	MINGUEZ SALVADOR, FELIX	82,53	-	82,53	165,06	993,79	Labor secano
ZAP-27	09094A04900174	Castrogeriz	49	174	PALACÍN DEL DIEGO, FEGODOMIRO	89,03	-	89,03	178,07	1078,04	Labor secano
ZAP-28	09094A04900173	Castrogeriz	49	173	DEL ESTAL GARGA, FRANCISCA	64,31	-	64,30	128,62	736,03	Labor secano
ZAP-29	09094A04900172	Castrogeriz	49	172	PALACÍN PALACÍN, M <sup>ra</sup> MACARENA	102,16	-	102,15	204,29	1207,01	Labor secano
ZAP-30	09035A50900193	Los Balbases	509	193	GONZALEZ DEL DIEGO, JOSE	255,69	-	255,70	511,39	3050,01	Labor secano
ZAP-32	09035A50900195	Los Balbases	509	195	GRIMALVO ARNALZ CRESCENCIO	386,24	-	384,21	763,74	4754,40	Labor secano, Pastos
ZAP-34	09035A50800171	Los Balbases	508	171	SANTOS TORCA, ESTHER	28,39	-	28,39	56,78	325,13	Labor secano
					SANTOS TORCA, RODRIGO						